

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30028 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de inicio de trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Exolum Corporation, S.A. para ubicar tres tanques con destino al almacenamiento de productos petrolíferos.*

La entidad mercantil Exolum Corporation, S.A. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 5.124 m² de superficie, perteneciente al dominio público portuario estatal, situada en el extremo suroeste de sus instalaciones, ámbito del Muelle de Batán, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la que se ubican tres tanques de almacenamiento con destino al almacenamiento de productos petrolíferos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto de aquélla, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Sevilla Trámites.02 Dominio Público, apartado Solicitud de Concesiones para la Ocupación del Dominio Público con los requisitos de acceso que en la misma se establecen, o en caso de ser el interesado persona física se podrá concertar una cita previa, para su presentación, con el Registro General de la Autoridad Portuaria (a través de la sede electrónica antes indicada o en el teléfono 954.247.300), sito en Avenida de Moliní 6, 41012 Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260039155-1